

20 FEB 2024

SECRETARIA

PRIMERO. TRIBUNAL ELECTORAL

20 / Febrero / 2024, Curacari

LIZIANA FRAYDE ARAYA CONTE, RUT 5.979.735-2,
NUTRICIONISTA, TESORERA de la Comunidad Ecológica
Los Meitones 2, domiciliada en parcela 49,
Caminos el Toro, 8,8 Km., Curacari

A VS., con respeto digo:

Con fecha 10 Diciembre 2023, se realizó
reunión extraordinaria en la que se conve-
nieron las siguientes infracciones:

- 1) - citación e reunión extraordinaria realizada
por SRA Marcela Conasco (lo cual fue
nada de lo que y en nombre por otro socio)
en fin fundado el Estatuto Título V art 42
letra e y los temas a tratar:
 - cesación de la Directiva actual.
 - convocar a elecciones
 - elección de nuevo Triel.
- 2) - Incumplimiento de los requisitos para
ser candidato de la Ley 19.418, Título IV
art. 29 de nuestro estatuto.
(Triel en dize 10 puntos).
En consecuencia si disminuimos 1 a mes
socios, que no pudieron participar y
presentarse como candidatos a dicha
elección.
- 3) La conformación del Triel no cumple
con el número de integrantes (Título Z
Art 58° y 59° del estatuto).

- Integrantes del Trial Domicilio
- Sra. Natalia Henie Porcile 6 ^{Nataliahennie@gmail.com.}
 - Sr. Eduardo Aguilera B. Porcile 317 ~~998~~837319
 - Sr. Jorge Piquie Porcile 24 966741564
 - Sra. Porcile Concha. Porcile 24

Desde Enero 2024 renuncié al Trial
Sra. Natalia Henie, fue donde solo 3
integrantes en el Trial.

El Trial se constituyeron responsabilidades
que no les corresponde el acuerdo e Ley
19.418 y el nuestro Estatuto, entre
otros lo siguiente:

- a) Cobranzas de gastos comunes para
efectuar pagos de salarios del personal
y servicios de la comunidad, que a la
fecha solo algunos han sido realizados.
- b) Compra de implementos de un proyecto
que se adjudicó la Directiva que te
nió una vigencia hasta el 13/mayo/2026
Tomado y ejecutado por integrantes del
Trial, sin respetar a su Licéncia Proye
Tesoro, siendo ella la justicadora y
creadora de este proyecto.
- c) Interinismo, el grupo de WhatsApp de la
administración, creando una mesa
(llamado Información y Datos los martes)

- d) combieron aplicación a su portón ocaso a la comunidad.
- e) Solicitaron libros de Acte, libros de socios y toda la documentación, los que se tuvieron que entregar ante la presión de « amenazas » y denuncias e continuas.
- 4.-) El Tri al cite a reunión de Comandaría el 14/enero/2024, por seje de un condidato.

El tri al nuncce solicitó renuncias de los condidatos, solo le en vision corte certificade al presidente de la Directiva Sr. Donil Rojas Al fero donde solicitaron destitución del cargo solicitade en Asamblea general.

Por tanto: En ménto de lo expuesto, dispo. siciones legales y estatutarias citadas.

A OS. mego se sirna tener por interpuesto reclamacion electoral, con motivo de de eleccion de Directorio efectuade el 10/febrero/2024, en la comunidad Ecológica los mesiteres 2 de la Comuna de Santiago. y en de finitine declarar:

1.- Anulación de elección efectuada el 10/Febrero/2024.

2.- Anulación de integrantes del Tribunal por ejercer atribuciones que no le competen de acuerdo a Ley 19.418 y a los Estatutos de la Comunidad Ecológica Los Maitenes 2.

Por lo antes señalado, agradezco a S.S.

1.- Acoger y registrar este constancia y peticiones concurtes.

Liliane Araya Cortes.

Tesorera Comunidad Ecológica Los Maitenes 2

96675747

correo: lilianearaya@hotmail.com.

Antecedentes que se adjuntan:

- ✓ 1.- estatuto comunidad Ecológica Los maitenes 2
- ✓ 2.- Certificado de Secretaria Municipal.
- ✓ 3.- Certificado del Directorio personalidad jurídica
- ✓ 4.- Requisitos enviados por Tribunal.
- ✓ 5.- Copie whatsapp sue. xetelia.
- ✓ 6.- Copie whatsapp Esfuerzos Cortes Comand Edo Aguirre
- ✓ 7.- Copie creación de nuevo grupo.
- ✓ 8.- Copie elección nuevo directiva.
- 8. Condicionados de la mesa Directiva
- ✓ 9.- Copie solicitud documento
- ✓ 10.- Copie enviada a sue. xetelia

